MOCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LAS FRONTERAS DE LA UE EN RELACIÓN A LOS REFUGIADOS (31-MARZO-2016)

Desde las iniciativas ciudadanas “Ciudades de Acogida/Iruñea Harrera-Herriak”, ante la gravedad de la situación que se está viviendo en las fronteras europeas y las decisiones que está tomando los Estados de la Unión europea, se ha mandado a los ayuntamientos una declaración, que a continuación presentamos.

DECLARACIÓN PARA AYUNTAMIENTOS

La crisis de las fronteras europeas, la violación de los derechos humanos en sus fronteras, viene de lejos. En el Estado español lo hemos podido comprobar en las vallas de Ceuta y Melilla, en el Estrecho. Vivimos un éxodo humano a escala global, que requiere soluciones nuevas, compromisos, solidaridad, generosidad y valentía desde todas las instituciones y ámbitos de la sociedad. Nunca antes tanta gente se había visto obligada a estos desplazamientos forzosos: En 2016, más de 60 millones de personas viven en el desamparo de ser refugiadas y desplazadas.

Solo en 2015, más de 19 millones de personas tomaron la determinación de viajar a la fuerza, por culpa de la violencia, la persecución, el hambre, la guerra o el cambio climático. De todas ellas, tan solo una pequeñísima parte ha tratado de venir a Europa: apenas un millón. Y lo que se han encontrado fueron las puertas cerradas, vejaciones, maltratos y negación de derechos fundamentales. Para llegar hasta aquí han tenido que emprender viajes clandestinos, expuestas una vez más a la violencia y el riesgo de morir en el mar Mediterráneo, el Egeo o las montañas de los Balcanes.

La única solución que propusieron las instituciones europeas fue un plan que, aunque sonaba a mercadeo de personas -administrar cupos y lotes de personas para reubicarlas- pretendía reasentar a 120.000 personas en Europa. Cinco meses después, no llegan a 300 las que oficialmente han sido beneficiarias de ese plan. En el caso del Estado español, de las 15 mil personas que debían venir, sólo han llegado 18; ninguna a Navarra, de las 300 previstas. Cifras absolutamente ridículas e ineficaces ante la desproporción de este éxodo. Los Estados europeos, insuficientemente pero parecían reaccionar, pero no, no ha sido así. Cuando realmente han reaccionado, ha sido esta semana, proponiéndonos expulsiones masivas de personas migrantes, la mayoría potenciales solicitantes de asilo. Expulsiones a cambio de dinero, porque dinero es lo que van a pagar a terceros países, como Turquía, para que reciban a las personas expulsadas. Si las medidas anteriormente adoptadas nos sonaban a mercadeo, esto nos suena a trata de personas, porque mercadeo ya lo es.

Ésta, la que toma estas medidas, no es la Europa real, pero sí la Europa oficial. Y es desde la Europa real, la de las solidaridades y resistencias, de donde venimos aquí, a proponerles que, como institución, se sumen a ella. La Europa que denuncia, por cierto como la ONU, que un acuerdo que establece la expulsión directa de extranjeros hacia un país tercero es contraria a la legislación europea y a la legislación humanitaria

Plaza del Ayuntamiento, 1, CP: 31587 Mendavia- NAVARRA
Tfno: 948 685176 - Fax:948695303
ayuntamiento@mendavia.es
C.I.F.: P3116500D

internacional; que la expulsión colectiva está prohibida por la Convención Europea de Derechos Humanos; que es una falacia considerar a Turquía como un país seguro, donde poder expulsar a personas potenciales solicitantes de asilo, como hace la Unión europea, ya que está documentado que este país devuelven a refugiados a Siria y disparan a personas sirias en la frontera.

Pero todo esto son sólo números, injusticias, de esas que se escriben con mayúsculas. Pero las injusticias que se sienten con mayúsculas son otras. Las injusticias que sentimos con mayúsculas son el sufrimiento de cada una de estas personas, que sufren las políticas europeas. El sufrimiento, ya irreparable, de las de las más de 3 mil personas que murieron en el Mediterráneo el año pasado y las más de 300 éste año. El sufrimiento de las más de 3 mil personas que ayer llegaron a Lesbos y se han quedado bloqueadas, porque se han suspendido los ferrys a Atenas, por decisión de la Unión europea. El de las más de 70 mil personas que se prevé que queden bloqueadas en Atenas o el de las cientos que pagan un autobús, salen de Atenas y, a los pocos kilómetros, se les baja, porque esto está sucediendo.

El cruel sufrimiento que se está produciendo hoy en Idomeni, frontera de Grecia con Macedonia, donde se ha cerrado la frontera, generando campamentos improvisados de miles de personas, sin agua ni comida, en tiendas de campaña, lloviendo, bajo el frío. Como una ratonera a cielo abierto la definen quienes están allí. El “Horror” ha llegado a Europa. Impidamos que se instale para siempre. Por eso hacemos un llamamiento a este Ayuntamiento, para que se sume a esa Europa real, solidaria y resistente, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN:
Este Ayuntamiento exige a la Comisión europea, a los Estados europeos y concretamente al Estado español:
♣ El envío INMEDIATO DE AYUDA HUMANITARIA A IDOMENI, a fin de cubrir las necesidades de todas las personas allí atrapadas por el cierre de la frontera entre Grecia y Macedonia.
♣ La INMEDIATA APERTURA DE TODAS LAS FRONTERAS INTERNAS DE LA UNIÓN EUROPEA, comenzando por la FRONTERA DE IDOMENI, dada la crisis humanitaria que está causando su cierre.
♣ El establecimiento de VÍAS SEGURAS DE ACCESO a Europa, para todas las personas que están intentando llegar a ella, y la NO EXPULSIÓN de las personas que han llegado por “vías inseguras”.
♣ El TRASLADO INMEDIATO A NAVARRA de, al menos, las 300 personas que del “cupo europeo” le corresponden y su acogida por el Gobierno de Navarra.
♣ El CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD INTERNACIONAL EN MATERIA DE ASILO, haciendo una lectura amplia y generosa de la misma y no restrictiva y de incumplimiento, como la que hoy en día practican los Estados europeos.

Plaza del Ayuntamiento, 1, CP: 31587 Mendavia- NAVARRA
Tfno: 948 685176 - Fax:948695303
ayuntamiento@mendavia.es
C.I.F.: P3116500D

♣ La MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MIGRACIÓN, DEROGANDO LA LEY DE EXTRANJERÍA y apostando por políticas basadas en la acogida y la defensa de los derechos humanos y no en el castigo y la expulsión, como las actuales.
♣ Garantizar el DERECHO A LIBRE CIRCULACIÓN de las personas, tal y como figura en el artículo 13º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
♣ DEROGAR EL ACUERDO ENTRE LA UE Y TURQUÍA en el marco de la Cumbre Extraordinaria sobre los refugiados.
.

Plaza del Ayuntamiento, 1, CP: 31587 Mendavia- NAVARRA
Tfno: 948 685176 - Fax: 948695303
ayuntamiento@mendavia.es
C.I.F.: P3116500D